



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO PÚBLICO
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS
AGOSTO DE 2016

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	15
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	4
Tiempo promedio de respuesta (días):	10
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (DÍAS)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1414732016	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	12/08/2016	24/08/2016	8	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1084812016	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	20/06/2016	12/07/2016	16	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1455742016	OFICINA DE COMUNICACIONES	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	22/08/2016	24/08/2016	3	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1258112016	OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	19/07/2016	02/08/2016	10	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1383272016	DESPACHO ALCALDE MAYOR - SECRETARIA PRIVADA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	08/08/2016	09/08/2016	2	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (DÍAS)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1286922016	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	25/07/2016	23/08/2016	21	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1352352016	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	03/08/2016	05/08/2016	3	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1313982016	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	28/07/2016	19/08/2016	16	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1421192016	DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	16/08/2016	23/08/2016	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1346802016	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	02/08/2016	25/08/2016	17	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1432262016	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	17/08/2016	30/08/2016	10	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1525312016	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	30/08/2016	30/08/2016	-	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SI	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (DÍAS)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1155532016	SUBDIRECCION FINANCIERA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	30/06/2016	31/08/2016	-	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SI	NINGUNA
1383882016	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	07/08/2016	07/08/2016	-	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SI	NINGUNA
1440002016	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	...[TEXTO COMPLETO, EN LA PETICIÓN - NO DESCRIBE EL ASUNTO DE LA PETICIÓN PORQUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES]...	17/08/2016	17/08/2016	-	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SI	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Secretaría Jurídica Distrital
Alcalde Mayor de Bogotá
Rad No 2-2016-90473
Fecha: 23/08/2016 14:47:26



Anexos: N/A



ÚA) 35) AÜÜÜAFI FI Ì HGFI

2310470
Bogotá D.C.,

CORREO CERTIFICADO

Señora



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SDQS SISTEMA DISTRITAL
DE QUEJAS Y SOLUCIONES

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información

Radicado :



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SDQS SISTEMA DISTRITAL
DE QUEJAS Y SOLUCIONES

Respetada

En atención al asunto de la referencia, de manera previa le informo que de conformidad al artículo 13 del Decreto Distrital 323 del 2016, corresponde a esta Dirección :”...Ejercer la función de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro **domiciliadas en Bogotá D.C**, sin perjuicio de las competencias asignadas en la materia, a otras entidades y organismos distritales...” (negrillas fuera el texto).

Ahora bien, revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, la Fundación Moisés, no se encuentra registrada, razón por la cual y con el fin de verificar si es una entidad sin ánimo de lucro, debe allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal.

De otra parte, en aquellos casos en donde un establecimiento de comercio se muestra al público como club social y/o privado ó sindicato, pero de conformidad con el acervo probatorio recopilado por la Autoridad Local, se demuestra que las actividades realizadas en él, trascienden al ámbito público generando situaciones molestas y perturbaciones al domicilio de los vecinos y terceros, o su comportamiento corresponde al de un establecimiento de comercio abierto al público en los términos del artículo 116 del Acuerdo 79 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 013 de 2009, dicho establecimiento será considerado para todos los efectos como un establecimiento abierto al público, recayendo sobre él toda la normativa aplicable a esta clase de lugares.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Es importante manifestarle que este Despacho estará atento para colaborarle en los demás aspectos que correspondan de manera directa a la competencia que la ley ha señalado a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo De Lucro – SUPERPERSONAS JURIDICAS.

Cordialmente,

ANDREA ROBAYO ALFONSO

Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y
Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro
SUPERPERSONAS JURIDICAS

CC. N.A
Anexos: N.A

Proyectó: Luz Mary Garzón R
Revisó: Andrea Robayo Alfonso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General

Rad. No.: 2-2016-27577
Fecha: 12/07/2016 16:10:54
Destino: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Copia: N/A
Anexos: 4 FOLIOS

Única) AÜÖÜÄÈ I Ì FGEFÌ

2214500
Bogotá D.C.,

Doctor



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

SDQS SISTEMA DISTRITAL
DE QUEJAS Y SOLUCIONES

Bogotá D.C

Asunto: SDQS 1084812016
Su. Ref: SOLICITUD REGISTROS COMERCIALES Y
REPRESENTACION LEGAL.



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

SDQS SISTEMA DISTRITAL
DE QUEJAS Y SOLUCIONES

Atentamente le informo, que esta Subdirección recibió por traslado de la Oficina de Atención al Ciudadano - Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C; la solicitud del asunto en el sentido de: *“expedir información, sobre la existencia de registros comerciales y/o representación legal de la fundación “ROMPIENDO CADENAS”, la cual se encuentra ubicada en la diagonal 4ª N°17 - 40 del barrio San Bernardo de la ciudad de Bogotá”*

Sobre el particular, le informo que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas “SIPEJ”, junto con el Registro Único Empresarial y Social “RUES” expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá se constato que existen dos entidades sin ánimo de lucro con el nombre ROMPIENDO CADENAS así:

- FUNDACIÓN ROMPIENDO CADENAS sigla FUNROCAD con domicilio en la ciudad de Lebrija – Santander carrera 4C N°10-85 barrio Alpines de la Popa.
- ASOCIACIÓN HOGAR ROMPIENDO CADENAS con domicilio en la ciudad de Bogotá Diagonal 4ª N°17-40

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
10030447 11060247



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Respecto de la ASOCIACIÓN HOGAR ROMPIENDO CADENAS, se encuentra sujeta a la Inspección, Control y Vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, entidad a la cual esta Subdirección trasladó el expediente mediante los oficios 2-2006-64897, 2-2008-32442 y 2-2013-43474.

Por último, remito el Registro Único Empresarial y Social RUES de las entidades FUNDACIÓN ROMPIENDO CADENAS sigla FUNROCAD Y ASOCIACIÓN HOGAR ROMPIENDO CADENAS.

Con fundamento en anterior, y dando alcance a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437¹ de 2011 el radicado del asunto se traslada por competencia a la Secretaría Distrital de Salud para lo de su conocimiento.

Le recordamos que, para mayor información acerca del trámite de su petición, puede consultar con el siguiente número de requerimiento 1084812016 en la página www.bogota.gov.co Link Quejas y Soluciones la respuesta dada por este Despacho.

Cordialmente,


ANDREA ROBAYO ALFONSO

Subdirectora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro- SUPERPERSONAS JURÍDICAS

Proyectó Nubia Stella Ortiz N 50
Revisó. Andrea Robayo Alfonso

C.C. N. A
Anexos: Lo enunciado en 4 folios

¹ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Últimos 10 eventos

DETALLE DEL EVENTO 1455742016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1455742016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERIODISTA REGISTRADOS ALCALDIA MAYOR	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	OFICINA ASESORA DE PRENSA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-08-22	2016-08-19 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ANGELA YOLANDA MORALES BERNAL	2016-08-19 08:11 AM	2016-08-24 03:16 PM	2016-08-31 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que de acuerdo a la ley de protección de datos, Habeas Data, no es posible remitirle la base de datos que manejamos de los periodistas que cubren Bogotá, ya que por tratarse de información confidencial, esta oficina se abstiene de divulgarla.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida
E-MAIL

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que de acuerdo a la ley de protección de datos, Habeas Data, no es posible remitirle la base de datos que manejamos de los periodistas que cubren Bogotá, ya que por tratarse de información confidencial, esta oficina se abstiene de divulgarla.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar



ÚÀ (35) ÀÛÖÙÀÁÍ Ì FFGÉÍ

DETALLE DEL EVENTO 1258112016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	 INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SDQS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES
1258112016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	DOCTOTA ANGELA ANZOLA DE LA ALTA CONSEJERIA DE VICTIMAS	
Tema	Subtema	que Atiende	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	ACDVPR - PARTICIPACIÓN

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-07-19	2016-07-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ALEXANDRA CORTES IBARGUEN EXT 3023	2016-07-29 12:09 PM	2016-08-02 11:50 AM	2016-07-29 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

1258112016 (VENCIDA) Recibidos x Ludwig Fabián Abril Granados 15:19 (hace 20 horas) para mí Por medio del presente, respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud elevada por usted por intermedio del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS ante la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que ha quedado radicada bajo el número 1157632016, en el que solicita información en calidad de víctima respecto a: Ayuda humanitaria Inmediata. Ayuda humanitaria de emergencia. La Ley 1448 de 2011, estableció en su artículo 174 que las entidades territoriales (alcaldes y/o gobernadores) diseñarán e implementarán, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas dentro de los límites de competencias establecidos en la normatividad señalada. "(...) Artículo 174. De las funciones de las entidades territoriales. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas: 1. Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, distrital o municipal, con sujeción a las directrices fijadas en sus respectivos Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipal y en concordancia con el Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, deberán prestarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. (Negrilla y subrayado fuera de texto) 2. Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, garantizarles la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico. 3. Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través de los Gobernadores y Alcaldes como primeras autoridades de policía administrativa en los órdenes departamental, distrital y municipal. Para tal efecto, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de estas medidas. 4. Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley. Parágrafo 1°. Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial. Parágrafo 2°. La actuación de los departamentos, distritos y municipios corresponde a la que en cumplimiento de los mandatos constitucional y legal deben prestar a favor de la población

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	
Canal de Salida		
WEB		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

Úaca} ÀÛÖÙÁFHì HĜ ĞFÎ

DETALLE DEL EVENTO 1383272016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1383272016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	NOS PUEDEN PROPORCIONAR EL CORREO ELECTRONICO DEL ALCALDE MAYOR	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	DESPACHO ALCALDE MAYOR - SECRETARIA PRIVADA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-08-08	2016-08-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Gisele Manrique Vaca	2016-08-08 10:12 AM	2016-08-09 10:42 AM	2016-08-18 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Señor(a) anónimo(a): Reciba un cordial saludo. Puede dirigir sus correos electrónicos a la dirección bcastillo@alcaldiabogota.gov.co. Atentamente,

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

Señor(a) anónimo(a): Reciba un cordial saludo. Puede dirigir sus correos electrónicos a la dirección bcastillo@alcaldiabogota.gov.co. Atentamente,

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

Ú 35) AÛÛÙÀFG Î JGGFÎ

DETALLE DEL EVENTO 1286922016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1286922016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	QUIERO REALIZAR MIS PRACTICAS DEL SENA CON USTEDES TECNOLGO DE ORGANIZACION DE EVENTOS NO SOLO PUEDO ORGANIZAR LOS EVENTOS SI NO TAMBIEN ATENCON AL CLIENTE DIRIGIR PERSONAL A CARGO ESTABLECER RELACIONES CON LAS DEMAS PERSONAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-07-25	2016-07-22 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2016-07-25 07:53 AM	2016-08-23 10:04 AM	2016-08-03 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Respetado (a): Agradecemos su propuesta e interés por presentar sus servicios laborales en esta entidad, no obstante me permito manifestar les que la provisión de empleos públicos se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en las normas que rigen la carrera administrativa (Ley 909 de 2004), mediante concurso, con base en el mérito y en la igualdad de condiciones para las personas que acrediten el cumplimiento de requisitos para el desempeño de los empleos que se encuentren disponibles. En este sentido, de manera respetuosa le sugerimos consultar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera , las cuales son publicadas a través de la página www.cmsc.gov.co de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

Respetado (a): Agradecemos su propuesta e interés por presentar sus servicios laborales en esta entidad, no obstante me permito manifestar les que la provisión de empleos públicos se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en las normas que rigen la carrera administrativa (Ley 909 de 2004), mediante concurso, con base en el mérito y en la igualdad de condiciones para las personas que acrediten el cumplimiento de requisitos para el desempeño de los empleos que se encuentren disponibles. En este sentido, de manera respetuosa le sugerimos consultar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera , las cuales son publicadas a través de la página www.cmsc.gov.co de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar



Úna 35) ÀÖÜÙÀFHÍ GÍ GFÍ

DETALLE DEL EVENTO 1352352016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1352352016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MUY BUENAS TARDES, RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE PARTE DE LA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EJERCITO NACIONAL. COMO PARTE DE NUESTRAS INICIATIVAS DE ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA, MENSUALMENTE HEMOS ASISTIDO A LOS SUPERCARDE MOVILES QUE SE HAN REALIZADO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MES DE MAYO Y DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EL DIA 02 DE MARZO DE 2016. SIN EMBARGO, PARA LAS FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO QUE ESTABAN PROGRAMADAS PARA EL MES DE JULIO NUNCA RECIBIMOS CONFIRMACION DE LA HORA O EL LUGAR DONDE SERIAN REALIZADAS, TAL Y COMO SE HACIA ANTERIORMENTE VIA ELECTRONICA. POSTERIORMENTE TOMAMOS CONTACTO CON EL SEÑOR JUAN CAMILO REYES GONZALEZ, QUIEN NOS INFORMO QUE EL CONTRATO ENTRE EL Y LA ALCALDIA HABIA FINALIZADO, POR LO TANTO NOS TOCABA COMUNICARNOS DIRECTAMENTE CON LA ALCALDIA. LLAMAMOS DIARIAMENTE A LAS LINEAS 3813000 EXT 1315 SIN OBTENER NINGUNA RESPUESTA, POSTERIORMENTE INGRESAMOS AL CHAT DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, EN EL CUAL NO NOS PUDIERON DAR RESPUESTA, NOS RELACIONARON LA INFORMACION DE UN TELEFONO EN EL CUAL NO CONTESTAN Y DE ESTE CORREO ELECTRONICO. SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE SE NOS BRINDE INFORMACION DE COMO Y QUIEN ESTA ORGANIZANDO ACTUALMENTE LAS FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO, YA QUE PARA NUESTRA ENTIDAD ES MUY IMPORTANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. MUCHAS GRACIAS SERVICIO AL CIUDADANO (EJC)	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCION OPERATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-08-03	2016-08-02 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NUBIA RODRIGUEZ RUBIO	2016-08-05 07:25 AM	2016-08-05 02:49 PM	2016-08-12 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

En respuesta a su petición manifestada mediante nuestro Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, quiero expresarle mis disculpas por no haber comunicado de manera oportuna la situación que actualmente nos impide el cumplimiento del cronograma de la Feria de Servicio al Ciudadano - SuperCADE Móvil. Así mismo, me permito comunicarle que la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano ha emitido una comunicación en los siguientes términos: "La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano agradece mediante el presente comunicado, su participación en las actividades propuestas y ejecutadas por las Subdirecciones Operativa, Subdirección de Calidad y Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control; así mismo, le informa que las jornadas de trámites y servicios programadas para la Feria de Servicio al ciudadano quedan suspendidas por ahora y se reanudarán una vez se cumplan las condiciones generales establecidas en el Procedimiento Administración Canal Presencial - Feria de Servicio al Ciudadano. Agradecemos su total comprensión frente al momento coyuntural que atraviesa esta Entidad en lo relacionado con la planta de personal, y así mismo adquirimos el compromiso de enviarles de manera oportuna los cronogramas para la reanudación de actividades."

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Canales de Interacción Ciudadana

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Secretaría Jurídica Distrital
Alcaldía Mayor de Bogotá

Rad. No: 2-2016-90388
Fecha: 19/09/2016 16:05:58

Única) AÏÖÙÀFHFI GEF

2310470
Bogotá D.C.,



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SDQS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES

Señora



Asunto: SDQS 1313982016

Respetada, Señora



En atención a su escrito, en el cual solicita se le informe *“Si una Fundación sin ánimo de lucro, se constituyó en mayo de 2015 que tendría que pagar por concepto de sanciones o multas por no ser inscrita en su oportunidad, ya que a la fecha no se ha registrado ante la Alcaldía ni ha remitido información financiera de 2014 y 2015 ¿cómo se calculó esas multas y cuál es el proceso a seguir? que se tiene que cancelar por la inscripción y entrega de información”*

Sobre el particular me permito informarle que el artículo 2 del Decreto 1318 de 1988, modificado por el artículo 1 del Decreto 1093 de 1989 establece que *“Para efectos de la Inspección y Vigilancia a que se refiere el artículo anterior, **el representante legal de la Institución presentar a estudio v consideración** de los gobernadores de los departamentos y del Alcalde Mayor del Distrito Especial de Bogotá, según el caso, **los estatutos de la entidad, los proyectos de presupuesto y los balances de cada ejercicio, con arreglo a las normas vigentes sobre la materia”** (Subrayado fuera del texto), así las cosas, y ante el incumplimiento por parte de la Entidad sujeta a Inspección, Vigilancia y Control, el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 faculta a esta Dirección para adelantar procedimientos sancionatorios, que pueden culminar con sanciones tales como suspensión y cancelación de la personería jurídica de las Entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto Distrital 059 de 1991, modificado por el Decreto 530 de 2015) .*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Le recordamos que, para mayor información acerca del trámite de su petición, puede consultar con el siguiente número de requerimiento 1313982016 en la página www.bogota.gov.co Link Quejas y Soluciones la respuesta dada por este Despacho.

Cordialmente,

ANDREA ROBAYO ALFONSO

Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y
Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro

CC N/A
Anexos N/A

Proyectó Nubia Stella Ortiz
Revisó Andrea Robayo Alfonso

Única) AJOUÁH ÌÌ €GFÍ

MEMORANDO

	2211200
Para	LUZ ANGELA GÓMEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa
De	Subdirectora de Contratación
Asunto	Remisión solicitud de informacion Veeduría Distrital

No. de radicación	Trámite	Actividad.
1-2016-34880		

Respetada Doctora:

Por medio del presente y por considerarlo de su competencia, me permito remitir el Oficio proveniente de la Veeduría Distrital, radicado bajo el numero señalado en la referencia.

Cordialmente


AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Contratación

Anexo lo enunciado en Tres (3) folios

Proyectó: Andrés García



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ÚNICO) AJÖÜÙÁFI HGG GEFÍ

2212100

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General
Rad. No.: 2-2016-32312
Fecha: 30/08/2016 16:48:55
Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Copia: N/A
Anexo: N/A

Bogotá D.C.,

Doctor
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
CONCEJO DE BOGOTÁ
Cl. 36 #28A-41
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición No. 1-2016-35834 de fecha 8 de agosto de 2016.

Honorable Concejal López:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano¹ y de la Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación².

En atención al oficio de la referencia, mediante la cual se solicita información relacionada con la atención a personas adultos mayores en Bogotá, comedidamente nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En una primera oportunidad me permito indicarle que de acuerdo al Decreto 267 de 2007, la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (DDSC) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tiene la función de "*Orientar y supervisar el funcionamiento y calidad de los centros de atención personalizada y de los medios de atención virtual y telefónica que se adopten para la prestación de los diferentes servicios al ciudadano*"; para ello, cuenta con dos canales de comunicación, uno virtual (Sistema de Quejas y Soluciones – administrado por la Subdirección de Calidad del Servicio) y uno presencial (Red CADE – administrado por la Subdirección Operativa). Por consiguiente, esta dependencia ofrecerá información a partir de los datos suministrados por los canales referidos.

Ahora, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, la Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, cuenta con diferentes puntos de

¹ Decreto Distrital No. 267 del año 2007 "Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

² Decreto Distrital No. 059 del año 2012.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

atención a la ciudadanía denominados Centros Locales de Atención de Víctimas (CLAV) en los cuales, las personas reciben orientación, atención y asesoría como víctimas del conflicto Armado Interno; en estos puntos se encuentra la oferta institucional Distrital y Nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos, entre dichas entidades se encuentra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Personería Distrital de Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, comedidamente me permito dar respuesta a lo requerido en el mismo orden solicitado, especificando que la información de los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 corresponden únicamente los puntos en donde se atiende a toda la ciudadanía, en especial la población Adulto Mayor. Adicionalmente, la Secretaría General, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), ofició a todas las entidades del Distrito para que den respuesta a su solicitud de manera directa.

"1. ¿Cuántas y cuáles son las entidades del Distrito que tienen servicio de atención al público? Indique por localidades y a qué parte del sector central pertenecen."

Actualmente, la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía administra dieciocho (18) Centros de Atención Distrital Especializados (CADES) y siete (7) supermercados de servicios (SUPERCADES) en la ciudad de Bogotá, dentro de los cuales se encuentran entidades del nivel distrital y nacional, que prestan trámites y servicios a los ciudadanos de lunes a sábado (excepto los CADES). A continuación, se listan los centros de atención al ciudadano que administra la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.

CADE	Dirección
CANDELARIA	Cl. 60a Sur #28-80
CHICO	Carrera 16 No. 90 - 06
FONTIBÓN	Diag. 16 No. 104 - 51 Centro Comercial Portal de la Sabana (Zona Franca)
GAITANA	Transversal 126 # 133 - 32
KENNEDY	Calle 36 BIS SUR # 78K - 40.
BOSA	Carrera 77J No. 63 - 53 Sur
TOBERÍN	Carrera 21 #169 - 62 Local 118
VICTORIA	Diagonal 37 Sur No. 2 - 00 Este
LUCEROS	Carrera 17F No. 69 - 50 Sur Piso 2
MUZÚ	Carrera 51F No. 43 - 50 Sur
PATIO BONITO	Carrera 87 No. 5B - 21
PLAZA DE LAS AMÉRICAS	Carrera 71D No. 6 - 94 Sur CC Plaza. Local 1132 - 1134

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SANTA HELENITA	Carrera 84 Bis No. 71B - 53
SANTA LUCIA	Avenida Caracas No. 41B - 30 Sur
SERVITÁ	Calle 165 No. 7 - 52
SUBA	Calle 147 B No. 91 - 66
TUNAL	Calle 47B Sur # 24B - 33 Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1
YOMASA	Calle 78 Sur No. 14 - 55
TOTAL	20 CADES

SUPERCADE	Dirección
AMÉRICAS	Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur
BOSA	Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12
CAD	Carrera 30 No. 25 - 90
CALLE 13	Avenida Calle 13 No. 37 - 35
MOVILIDAD	Avenida Calle 13 No. 37 - 35
SUBA	Avenida Calle 145 No. 103B - 90.
20 DE JULIO	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur
TOTAL	7 SUPERCADES

Por otro lado, la Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General, perteneciente al sector central de la Alcaldía Mayor de Bogotá, presta atención al público por intermedio de siete CLAV, ubicados en las siguientes localidades:

- **Sevillana:** Calle 44 D Sur N° 72-13 Sur Barrio Delicias Teléfono: 7656208.
- **Chapinero:** Calle 63 N° 15-58 Teléfono 3466898-3466002.
- **Rafael Uribe Uribe:** Calle 22 Sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
- **Suba:** Transversal 126 N° 133-32 Barrio Gaitana Suba Teléfono: 6816216.
- **Kennedy:** Carrera 87 N° 5 B 21 CADE de Patio Bonito.
- **Bosa:** Calle 69 A Sur N° 92-47. Barrio Metrovivienda. Tel: 7842891 – 7279430.
- **Luceros:** Carrera 17 F N° 69 A 32 Sur.

2. ¿Cuántas y cuales entidades del Distrito que tienen servicio de atención al público cuentan con ventanilla preferencial para la atención a personas mayores de 62 años, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1171 de 2007 "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores"

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
100000152010



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Todos los Centros de Atención Distrital Especializados (CADES) y supermercados de servicios (SUPERCADES) de la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía, mencionados previamente, poseen dentro de su Sistema de Asignación de Turnos (SAT), una configuración parametrizada, que les permite a los funcionarios de la RedCADE, asignar turnos de manera preferencial a la población adulto mayor en el momento que lo requieran.

Es del caso poner en su conocimiento que los turnos preferenciales que se asignan a través del SAT, dan cumplimiento a su vez a las disposiciones contempladas en el Acuerdo 051 de 2001 *“Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos”*, motivo por el cual el turno se asigna por igual para este tipo de población.

Por su parte, la ACDVPR de acuerdo con lo establecido en el la Ley 1448 de 2011, en concordancia con el Decreto 4800 de 2011, presta atención a la ciudadanía incorporando el principio de enfoque diferencial, el cual estipula: *“El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque”*., orientando todos sus procesos, medidas y acciones para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas.

“3. ¿Cuál es el promedio de atención diaria de las personas adultas mayores en las diferentes entidades del Distrito? Indique por Localidades.”

A continuación, se presenta el promedio de atención diaria y mensual de las personas adultas mayores en los centros de atención al ciudadano que administra la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.

CADE	Promedio de atención diaria de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016)
CANDELARIA	8
CHICO	2
FONTIBÓN	21
GAITANA	4

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

KENNEDY	1
BOSA	1
TOBERÍN	3
VICTORIA	1
LUCEROS	1
MUZÚ	2
PATIO BONITO	1
PLAZA DE LAS AMÉRICAS	1
SANTA HELENITA	5
SANTA LUCIA	32
SERVITÁ	1
SUBA	1
TUNAL	1
YOMASA	2
Promedio en la RedCADE (turnos)	5

SUPERCADÉ	Promedio de atención diaria de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016)
AMÉRICAS	68
BOSA	30
CAD	152
CALLE 13	6
MOVILIDAD	12
SUBA	84
20 DE JULIO	142
Promedio en la RedCADE (turnos)	70

Lo anteriormente mencionado, expone que los CADES prestan diariamente el servicio en promedio a cinco (5) personas con turno preferencial, y los SUPERCADÉS atienden por día setenta (70) personas de la misma manera

Por su parte, la ACDVPR entre el 01 de enero de 2016 al 24 de agosto de 2016 ha atendido un promedio de setecientos veinte (720) personas mayores de 60 años, lo cual genera un promedio de tres (3) personas adultas mayores atendidas al día.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC DP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certificados
PERSONAL POINT



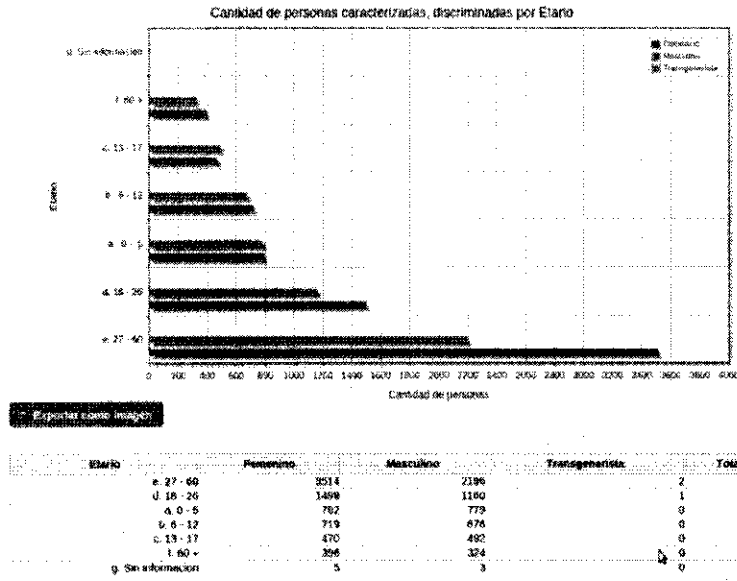
2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Fuente: Información tomada del Sistema de Información de Víctimas -SIVIC.

“4. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado para desarrollar la implementación de la Ventanilla de Atención Preferencial para el adulto mayor de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1171 de 2007?”

En el año 2013, la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, ejecutó un presupuesto de \$940.000.000 en el proyecto de inversión relacionado con modernizar los sistemas de información de la RedCADE. Dentro este mismo rubro se creó el Sistema de Asignación de Turnos (SAT), que es una herramienta que permite saber cuántos y que tipo de trámite van a realizar los ciudadanos a los puntos de atención, así como la posible situación especial que posean (con el fin de asignar turno preferencial o no) para posteriormente, realizar seguimiento a la prestación del servicio.

En lo concerniente a la ACDVPR, es preciso traer a su atención la Ley 1448 de 2011, que en su artículo 31 Numeral 9 establece:

“(…)

Obligaciones de las entidades y de los servidores públicos encargados de recibir las solicitudes de registro. Los servidores públicos deben informar de manera pronta,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

completa y oportuna a quien pueda ser víctima en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, sobre la totalidad de sus derechos y el trámite que deben surtir para exigirlos. Será responsabilidad de las entidades y servidores públicos que reciban solicitudes de registro:

(...)

9. Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros.

(...)

Así las cosas, cabe indicar que en razón de que la información suministrada por las víctimas es confidencial y por Ley tiene carácter reservado, la atención se realiza de forma personalizada, en los módulos de atención de los CLAV. Asimismo, es pertinente aclarar que dicha atención no termina en los puntos de atención, sino que continúa a lo largo del restablecimiento de derechos (albergue temporal-Atención psicosocial) en pro de que alcancen su propio proyecto de vida.

“5. ¿Cuántos SDQS se han recibido en las diferentes entidades del Distrito en el período 2012-2016, en relación con asuntos no resueltos de la población adulta mayor?”

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, a través de la Subdirección de Calidad del Servicio, administra el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), herramienta que permite presentar, tramitar y gestionar las peticiones ciudadanas que se interponen ante las diferentes entidades y organismos distritales; entendiéndose estas como derechos de petición de interés general o particular, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, consultas, solicitudes de información, solicitudes de copias y denuncias por posibles actos de corrupción.

Con la implementación de la nueva versión del SDQS, el 01 de septiembre de 2014 se incluyeron nuevas funcionalidades; como lo es, seleccionar en el formulario electrónico de creación de peticionario o de registro de petición, las opciones:

- Adulto Mayor

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- Habitante de La Calle
- Mujeres Gestantes
- Peligro Inminente
- Personas con Discapacidad
- Primera Infancia
- Veteranos Fuerza Publica
- Víctimas - Conflicto Armado

La opción en el formulario electrónico es de carácter toda vez que el SDQS es un sistema que interactúa con la ciudadanía en general y sólo se marca la condición, si el peticionario lo manifiesta o lo selecciona. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la información registrada por la ciudadanía en el SDQS, en donde se evidencia la condición del peticionario "Adulto Mayor", se encuentran:

Entidad Distrital	2014	2015	2016	Total
Caja de la Vivienda Popular - CVP	7	6	5	18
Canal Capital	1	2	1	4
Capital Salud EPS-SA	2	46	14	62
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	19	46	47	112
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	2	1	2	5
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. - EAB	18	38	24	80
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá - ERU			1	1
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ESP. - ETB	6	18	12	36
Empresa de Transporte del Tercer Milenio S. A. - Transmilenio	118	477	130	725
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	2	6	9	17
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	2	1		3
Hospital Bosa II Nivel		3	1	4
Hospital Centro Oriente II Nivel	1	6	5	12
Hospital Chapinero I Nivel	2	4	2	8
Hospital de Meissen II Nivel		3		3
Hospital de Suba II Nivel	5	9	5	19
Hospital de Usme I Nivel	3	8	1	12
Hospital del Sur I Nivel	3	9	3	15
Hospital el Tunal III Nivel	2	10	8	20
Hospital Engativá II Nivel		8	11	19
Hospital Fontibón II Nivel	1	6	8	15

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



26
2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Hospital la Victoria III Nivel	6	4		10
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel	2	8	6	16
Hospital Pablo VI Bosa I Nivel	2	2		4
Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel	1	4	4	9
Hospital San Blas II Nivel		1	1	2
Hospital San Cristóbal I Nivel	1	2		3
Hospital Santa Clara III Nivel	2	5	3	10
Hospital Simón Bolívar III Nivel	3	10	6	19
Hospital Tunjuelito II Nivel		2	4	6
Hospital Usaquén I Nivel	6	5	5	16
Hospital Vista Hermosa I Nivel	1	3	2	6
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	18	42	36	96
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	3	7	5	15
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	2	5	8	15
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		3	2	5
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	2	2	5	9
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	3	21	10	34
Instituto Distrital de Turismo - IDT	1			1
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		20		20
Instituto para la Economía Social - IPES	73	68	10	151
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP		3	2	5
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB		8	8	16
La Terminal de Transporte de Bogotá - Terminal de Transportes	1	1	2	4
Lotería de Bogotá D.C.	1	2		3
Metrovivienda	1	8	2	11
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB			2	2
Secretaría de Educación del Distrito - SED	21	103	45	169
Secretaría Distrital de Ambientes - SDA	26	123	75	224
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD		2	2	4
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	3	13	2	18
Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	46	212	141	399
Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT	15	68	18	101
Secretaría Distrital de Hacienda - SHD	10	107	83	200
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	275	1.080	586	1.941
Secretaría Distrital de La Mujer -SDMUJER			13	13
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	50	187	179	416

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1090:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 08230444 / 1° GP 0247



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Secretaría Distrital de Planeación - SDP	3	17	13	33
Secretaría Distrital de Salud - SDS	68	301	136	505
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	165	823	368	1.356
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - Bomberos Bogotá		2	1	3
Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital- UAECD	1	70	31	102
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	5	16	8	29
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	16	69	44	129
Universidad Distrital Francisco José De Caldas - UD		2	1	3
Total Distrito Capital	1.027	4.138	2.158	7.323

*Fuente: SDQS, periodo: 01/09/2014 - 31/07/2016
*La información de la Alcaldías Locales están contenidas en la Secretaría Distrital de Gobierno.

En lo que concierne a asuntos no resueltos, con corte a 31 de julio de 2016, se encuentran ciento treinta y cinco (135) peticiones en trámite de atención y respuesta.

Teniendo en cuenta que con anterioridad al año 2014, no se tenía implementada la opción de caracterización del usuario, la DDSC no posee la información requerida.

"6. ¿Cuál ha sido la petición, queja, reclamo y/o sugerencia más recurrente en las diferentes entidades del Distrito en relación con la población de los adultos mayores?"

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias más recurrentes en el SDQS con relación a la condición del peticionario "Adulto Mayor", son:

Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias - Recurrentes
Centros de protección social para personas mayores
Subsidio para personas mayores
Proyectos y servicios sociales de la SDIS
Comparendos: copias, corrección, descargue de comparendos ya cancelados, prescripción/caducidad, impugnación, notificación
No oportunidad servicios -ambulatorio
Acceso a los servicios de salud
Solicitud operativos (control del tránsito, del transporte público, recuperación espacio público)
Intermediación laboral

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Impuesto predial
Frecuencia de servicio – zonal
Espacio público - invasión - ocupación de antejardines, invasión del espacio público, ocupación por ventas ambulantes, por prolongación de una actividad económica
Contaminación auditiva: ruido industrial, ruido residencial (plantas eléctricas y motobombas)
Centro de desarrollo/protección personal integral para CHC
Educación media y superior
Recolección de escombros domiciliarios y clandestinos - operador y/o prestador del servicio
Base de datos: novedades-libre elección-traslados-suspensión
Subsidio distrital de vivienda
Emergencia social (atención personas-familias): emergencias, desastres de origen natural o antrópico
Comportamiento Conductor – Zonal
Transporte público (normatividad, empresas, servicio de transporte, reorganización, capacidad, investigaciones)
Impuesto de vehículos

Las peticiones están concentradas principalmente, en la: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); Secretaría Distrital de Movilidad (SDM); Secretaría Distrital de Salud (SDS); Empresa de Transporte del Tercer Milenio S. A. – Transmilenio; Secretaría Distrital de Hacienda (SHD); Instituto para la Economía Social (IPES); Secretaría Distrital de Gobierno (SDG); Secretaría Distrital de Ambiente (SDA); Secretaría de Educación del Distrito (SED); Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); y Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT).

Entidad	Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias - Recurrentes
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Centros de protección social para personas mayores Subsidio para personas mayores Proyectos y servicios sociales de la SDIS Centro de desarrollo/protección personal integral para CHC Emergencia social (atención personas-familias): emergencias, desastres de origen natural o antrópico
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	Comparendos: copias, corrección, descargue de comparendos ya cancelados, prescripción/caducidad, impugnación, notificación Solicitud operativos (control del tránsito, del transporte público, recuperación espacio público)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
1828



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

cp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

	Transporte público (normatividad, empresas, servicio de transporte, reorganización, capacidad, investigaciones)
Secretaría Distrital de Salud - SDS	No oportunidad servicios -ambulatorio
	Acceso a los servicios de salud
	Base de datos: novedades-libre elección-traslados-suspensión
Empresa de Transporte del Tercer Milenio S. A. - Transmilenio	Frecuencia de servicio – zonal
	Comportamiento Conductor – Zonal
Secretaría Distrital de Hacienda - SHD	Impuesto predial
	Impuesto de vehículos
Instituto para la Economía Social - IPES	Intermediación laboral
Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	Espacio público - invasión - ocupación de antejardines, invasión del espacio público, ocupación por ventas ambulantes, por prolongación de una actividad económica
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Contaminación auditiva: ruido industrial, ruido residencial (plantas eléctricas y motobombas)
Secretaría de Educación del Distrito - SED	Educación media y superior
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Recolección de escombros domiciliarios y clandestinos - operador y/o prestador del servicio
Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT	Subsidio distrital de vivienda

"7. ¿Cuál es la cifra de transcurso de tiempo de los adultos mayores en cada una de las entidades distrito diariamente?"

CADE	Promedio de espera de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)	Promedio de atención de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)	Promedio de espera + atención de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)
CANDELARIA	4	6,7	5,3
CHICO	7,2	5,5	6,3
FONTIBÓN	8	9,5	8,8
GAITANA	6	9	7,5
KENNEDY	4,2	13,2	8,7
BOSA	2	2	2

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

TOBERÍN	11,8	6,6	9,2
VICTORIA	6,5	7,6	7
LUCEROS	6	5	5,5
MUZÚ	11,5	11	11,2
PATIO BONITO	3	3	3
PLAZA DE LAS AMÉRICAS	22	7	14,5
SANTA HELENITA	7,4	6,8	7,1
SANTA LUCIA	11	5,8	8,4
SERVITÁ	10,8	8,8	9,8
SUBA	3	3	3
TUNAL	3,6	3,2	3,4
YOMASA	7	5,5	6,2
Promedio general en la RedCADE (Minutos)	7,5	6,6	7,0

SUPERCADÉ	Promedio de espera de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)	Promedio de atención de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)	Promedio de espera + atención de las personas con turno preferencial (enero-junio 2016) (MINUTOS)
AMÉRICAS	12	8,2	10,1
BOSA	7,8	7,6	7,7
CAD	8,8	11,5	10,2
CALLE 13	7,8	7,1	7,5
SUBA	8	9,7	8,9
20 DE JULIO	8,7	7,5	8,1
Promedio general en la RedCADE (Minutos)	9,2	8,6	8,7

Debido a lo anterior, un ciudadano con turno preferencial espera en promedio siete (7) minutos para ser atendido, seis (6) minutos en la entidad que desea realizar el trámite y/o servicio, y en total seis y medio (6.5) minutos en los CADES.

De igual manera, en los SUPERCADÉS un ciudadano con turno preferencial espera en promedio nueve (9) minutos para ser atendido, ocho (8) minutos en la entidad que desea realizar el trámite y/o servicio, y en total ocho y medio (8.5) minutos.

En lo que respecta a la atención de la ACDVPR para los adultos mayores, el promedio de atención en el módulo es de aproximado de treinta (30) minutos, ya que es el término

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

47



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

promedio para identificar las necesidades de la población adulto mayor víctima, quienes a su vez se encuentran en la mayoría de los casos relacionado a un núcleo familiar víctima, a quienes se les brinda asistencia y atención integral.

“8. ¿Cuáles son las mayores necesidades por los que los adultos mayores se acercan a las entidades del Distrito?”

La mayor necesidad para que un ciudadano adulto mayor se acerque a la RedCADE se encuentra relacionada con el pago de servicios públicos.

Respecto con la atención que brinda la ACDVPR, las mayores necesidades por las cuales las personas adultas mayores se acercan al módulo de atención, es para solicitar lo relacionado con la ayuda humanitaria inmediata, insistiendo en que la gran mayoría se encuentran relacionados a un núcleo familiar. Aunado a lo anterior, por su condición de vulnerabilidad, el segundo tema por el cual se acercan es para solicitar información y apoyo jurídico respecto de la indemnización administrativa por los diferentes hechos victimizantes.

“9. Indique, cuántos funcionarios trabajan en las ventanillas de las entidades del distrito informando, número de funcionarios, entidad por entidad.”

Como se mencionó en un principio, el sistema bajo el cual se asignan los turnos (SAT), es administrado por la DDSC, teniendo en cuenta esto, todos los servidores que desarrollan sus funciones en la RedCADE trabajan en función de los ciudadanos en general.

CADE	Número de funcionarios por punto de atención
CANDELARIA	3
CHICO	2
FONTIBÓN	3
GAITANA	1
KENNEDY	1
BOSA	1
TOBERÍN	2
VICTORIA	2
LUCEROS	1
MUZÚ	1
PATIO BONITO	1
PLAZA DE LAS AMÉRICAS	1
SANTA HELENITA	3

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



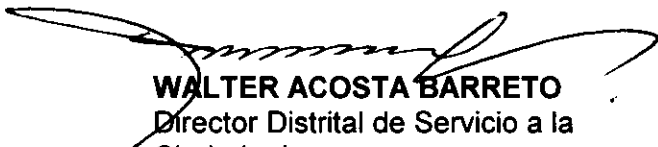
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SANTA LUCIA	3
SERVITÁ	2
SUBA	1
TUNAL	1
YOMASA	2
Total funcionarios (enero-junio 2016)	31

Por lo anterior, reiteramos que los mismos ciento treinta y dos (132) funcionarios informan, asignan y dan prelación a este grupo social, en los trámites y servicios que tiene a su disposición la RedCADE.

Finalmente, la ACDVPR cuenta con 7 Centros Locales de Atención de Víctimas, en los cuales actualmente 36 personas desarrollan la estrategia de asistencia y atención de la ACDVPR de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" 2016-2020.

Atentamente,


WALTER ACOSTA BARRETO
Director Distrital de Servicio a la
Ciudadanía


ÁNGELA ANZOLA DE TORO
Alta Consejera Distrital para los Derechos
de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

c.c. N/A
Anexo: N/A.

Proyectó: Christian Camilo Acosta Sierra- Profesional DDSC. *CCAS*
Rose Hernández- ACDVPR *RH*

Revisó: Nubia Rodríguez Rubio- Subdirectora Operativa *NR*
Diana Alejandra Ospina Moreno- Subdirectora de Calidad del Servicio. *DM*
Luz Marina Fonseca Avella - Contratista

Aprobó: Walter Acosta Barreto- Director Distrital de Servicio al Ciudadano *WAB*
Ángela Anzola De Toro-Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación *AA*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Únase a la red de usuarios

DETALLE DEL EVENTO 1525312016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1525312016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SE COMUNICA E INDICANDO QUI Y UPZ 78 RADIC PETICION, REFER DIRECCION CAL PETICION, PIDE QUE LE COLABOREN CON UNA RESPUESTA, YA QUE ESTO ESTA GENERANDO INCONVENIENTES CON LA COMUNIDAD Y QUE LE INDIQUEN COMO VA EL PROCESO YA QUE NO HAN RECIBIDO NINGUNA INFORMACIÓN.
Tema	Subtema	Entidad que Atiende
GOBIERNO LOCAL		SECRETARIA GENERAL
		Dependencia que Atiende
		Usuarios Asesores Línea 195



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SDQS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES

6

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Atención	Registrar	2016-08-31	2016-08-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LEIDY CAMILA GIRALDO	2016-08-30 10:23 AM	2016-08-30 10:25 AM	2016-08-31 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Registrar
Comentario			
Tema	Subtema		Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SISTEMA DE CORRESPONENCIA Y RADICACION		No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARIA DE GOBIERNO	

Cancelar

Única, ÚOÙÚÁFÍ Í HGEÍ

DETALLE DEL EVENTO 1155532016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición Tipo de Petición

1155532016 SOLICITUD DE INFORMACIÓN



INFORMACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SDQS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES

GOBERNADORES): LA DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES SE PERMITE INFORMAR QUE LA PLATAFORMA HA SIDO HABILITADA PARA TODAS LAS ENTIDADES A PARTIR DE HOY Y CON FECHA LIMITE DEL 08 DE JULIO DE 2016 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS Y PERIODOS: CATEGORIA CGR_PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE 2016 CATEGORIA CGR PERSONAL Y COSTOS ANUAL 2015 CORDIALMENTE, DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZA PUBLICAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CORREO INSTITUCIONAL: CGR@CONTRALORIA.GOV.CO PBX. 6477000 EXT. 1511 -1512 -1524

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCION FINANCIERA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2016-06-30	2016-06-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DIEGO ALEJANDRO MOLANO PUERTO EXT 1863	2016-08-03 02:31 PM	2016-08-31 11:51 AM	2016-07-12 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Asignar
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Sí	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARIA DE HACIENDA	

Cancelar

Úaca} ÀÒÙÀFHÌ Ì GFI

DETALLE DEL EVENTO 1383882016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1383882016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<p>EL CIUDADANO NO ESTA DE ACUERDO CON QUE SE VAYA A RETIRAR DE LA CIUDAD LA RESTRICCIÓN DEL PICO Y PLACA DE LOS TAXIS.Y POR LOS TANTO AGREGA QUE LA CIUDADANÍA NO ESTÁN DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO. POR CUANTO A ESTO CAUSARÍA CAOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA. POR LO TANTO INDICA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO (BLANCOS) ESPECIAL, DE LA EMPRESA UBER Y QUE ESTOS SEAN LEGALIZADOS EN BOGOTA Y EN TODA COLOMBIA Y QUE ESTO BENEFICIARIA A TODOS LOS COLOMBIANOS YA QUE DEPENDEN DE ESTE MEDIO PARA SU</p>
Tema	Subtema	
SECRETARIA GENERAL	Usuarios Asesores Línea 195	

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Atención	Registrar	2016-08-08	2016-08-07 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JUAN CARLOS ALARCON MATOMA	2016-08-07 10:35 AM	2016-08-07 10:39 AM	2016-08-08 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Registrar
Comentario			
Tema	Subtema		Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SISTEMA DE CORRESPONENCIA Y RADICACION		No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARIA MOVILIDAD	

Cancelar

Último actualización

DETALLE DEL EVENTO 1440002016

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1440002016	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<p>SE COMUNICA EL <small>INFORMACIÓN SÚBTELA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</small> SDQS DIA DE HOY 17/08/2016 SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD VERIFICAR LAS LINEAS DE ATENCION Y AGENDAMIENTOS DE CITA DEL HOSPITAL SANTA CLARA, YA QUE LLEVA MAS DE 15 DIAS TRATANDO DE CONTACTAR AL PUNTO DE ATENCION Y LE HA SIDO IMPOSIBLE AGENDAR DICHA CITA, ES PACIENTE CRONICO DE DIABETES Y REQUIERE CON SUMA URGENCIA CITA CON LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGIA, YA QUE POR EL HECHO DE QUE NO LE CONTESTAN INDICA EL PACIENTE QUE ESTAN ATENTANDO CONTRA SU VIDA. SOLICITA A LA SDS UNA PRONTA SOLUCIÓN AL AGENDAMIENTO DE LAS CITAS. NO DA MAS INFORMACIÓN.</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
SALUD		SECRETARIA GENERAL	Usuarios Asesores Línea 195

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Atención	Registrar	2016-08-18	2016-08-17 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DIANA MARCELA JIMENEZ GAMBA	2016-08-17 10:05 AM	2016-08-17 10:08 AM	2016-08-18 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Registrar
Comentario	Tema	Subtema	Unificar Respuesta
	FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SISTEMA DE CORRESPONENCIA Y RADICACION	Si
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
HOSPITAL SANTA CLARA, SECRETARIA DE SALUD	

Cancelar